



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 473 - - - - -

(22 ABR 2019)

"Por medio de la cual se modifica la Resolución 393 del 10 de abril de 2019 y se suspende un descanso compensatorio a un funcionario en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

**LA DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el
Acuerdo Distrital 440 de 2010 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto 648 de 2017 señala: *"Descanso compensado. Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizará la continuidad y no afectación en la prestación del servicio."*

Que en el marco de las actividades orientadas al bienestar, en compromiso con un buen clima laboral, motivación para el trabajo colaborativo así como la creación de espacios de satisfacción personal y laboral que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios públicos, el Instituto Distrital de las Artes mediante comunicación oficial interna del quince de febrero de 2019 con radicado N° 20194100036933 y concordante con la Circular N° 002 del 17 de enero de 2019 emitida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá mediante la cual dispuso para los servidores públicos un descanso equivalente a tres (3) días hábiles durante la Semana Mayor 2019, previa compensación de tiempo laboral, para lo cual señaló los siguientes turnos:

Primer Turno: 15, 16 y 17 de abril, reintegrándose el 22 de abril de 2019
Segundo Turno: 22, 23 y 24 de abril, reintegrándose el 25 de abril de 2019

Que mediante Resolución 361 del ocho (08) de abril de 2019, se le concedió el segundo turno de descanso compensatorio de Semana Santa comprendido por los días veintidós (22), veintitrés (23) y veinticuatro (24) de abril de 2019 al funcionario ROBERTSON GIONCARLO ALVARADO CAMACHO identificado con cédula de ciudadanía N° 1.019.010.108, quien se desempeña en el empleo denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 02, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera – Área de Talento Humano del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, debiendo reintegrarse a sus labores el día veinticinco (25) de abril de 2019.

Que mediante Resolución N° 393 del diez (10) de abril de 2019 se asignaron las funciones del empleo denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 02, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera – Área de Talento Humano del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, por los días (22), veintitrés (23) y veinticuatro (24) de abril de 2019 a la funcionaria ELSY CRISTINA PINZÓN LINARES identificada con cédula de ciudadanía N° 51.669.672, quien se desempeña en el empleo denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado:03 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera – Área de Talento Humano.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 473 - - - - -
(22 ABR 2019)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 393 del 10 de abril de 2019 y se suspende un descanso compensatorio a un funcionario en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes”-

Que LILIANA VALENCIA MEJÍA en su calidad de Subdirectora Administrativa y Financiera mediante correo electrónico de fecha veintidós (22) de abril de 2019 dirigido al Área de Talento Humano solicitó la suspensión del descanso compensado del funcionario ROBERTSON GIONCARLO ALVARADO CAMACHO debido a la incapacidad médica de cuatro (4) días de la funcionaria ELSY CRISTINA PINZÓN LINARES identificada con cédula de ciudadanía N° 51.669.672 por necesidad del servicio.

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario modificar la Resolución 393 del diez (10) de abril de 2019, en el sentido de cambiar la asignación de funciones del empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 02 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera –Área de Talento Humano, debido a la incapacidad médica de la funcionaria ELSY CRISTINA PINZÓN LINARES identificada con cédula de ciudadanía N° 51.669.672, por lo tanto, la asignación de funciones se realizará únicamente por el día veintidós (22) de abril de 2019 a la funcionaria LILIANA VALENCIA MEJÍA, en su calidad de Jefe inmediato del funcionario ROBERTSON GIONCARLO ALVARADO CAMACHO.

Que a partir del día veintitrés (23) de abril de 2019, debido a las necesidades del servicio el funcionario ROBERTSON GIONCARLO ALVARADIO CAMACHO identificado con cédula de ciudadanía N° 1.019.010.108, quien se desempeña en el empleo denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 02, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera – Área de Talento Humano del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, se reintegrará a sus funciones, quedándole dos (2) días pendientes de descanso compensado.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución 393 del diez (10) de abril de 2019, en el sentido de cambiar la asignación de funciones del empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 02 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera –Área de Talento Humano, únicamente por el día veintidós (22) de abril de 2019 a la funcionaria LILIANA VALENCIA MEJÍA, en su calidad de Jefe inmediato del funcionario ROBERTSON GIONCARLO ALVARADO CAMACHO y de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Suspender el descanso compensatorio de semana santa a partir del día veintitrés (23) de abril de 2019 al funcionario ROBERTSON GIONCARLO ALVARADIO CAMACHO identificado con cédula de ciudadanía N° 1.019.010.108, quien se desempeña en el empleo denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 02, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera – Área de Talento Humano del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, por estrictas necesidades del servicio.

ARTÍCULO TERCERO: El funcionario ROBERTSON GIONCARLO ALVARADIO CAMACHO identificado con cédula de ciudadanía N° 1.019.010.108 deberá reintegrarse a sus funciones el día veintitrés (23) de abril de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 473 - - - - -
(22 ABR 2019)

"Por medio de la cual se modifica la Resolución 393 del 10 de abril de 2019 y se suspende un descanso compensatorio a un funcionario en el Instituto Distrital de las Artes - Idartes"-

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar la presente Resolución al Área de Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar la presente resolución al funcionario ROBERTSON GIONCARLO ALVARADIO CAMACHO identificado con cédula de ciudadanía N° 1.019.010.108.

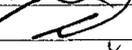
ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D. C 22 ABR 2019


JULIANA RESTREPO TIRADO
Directora General *(handwritten initials)*

Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Proyectó:	Mariela González Robles– Contratista – Área de Talento Humano	
Revisó SAF	Liliana Valencia Mejía-Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó Profesional de la OAJ	María Ximena Correa Rivera – Contratista	
Aprobó revisión OAJ	Sandra Margoth Velez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	

